



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27348

24/01/2018

71758

**AUTOR/A:** PRADAS TORRES, Antonio Francisco (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); RUIZ i CARBONELL, Joan (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la accesibilidad a los edificios competencia del Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla, se informa de lo siguiente:

- Las oficinas de la Demarcación de Carreteras y las de la Unidad de Conservación son accesibles.
- Las oficinas de la Dirección General de Marina Mercante son accesibles.

Por otro lado, ADIF está trabajando desde hace varios años en conseguir la accesibilidad en sus estaciones en aplicación del Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

En este sentido se están ejecutando diversas actuaciones de mejora de accesibilidad en las estaciones, quedando pendientes de ejecutar 18 estaciones en el ámbito nacional, que por ser actuaciones desproporcionadas no se llevarán a cabo o bien por estar afectadas por otras actuaciones se retrasará su ejecución, aunque el compromiso de ADIF es seguir trabajado para conseguir el máximo de estaciones accesibles. De ellas, queda pendiente la mejora de accesibilidad en la estación de Brenes.

En el caso de RENFE, cabe indicar que las estaciones gestionadas en Sevilla que no son completamente accesibles son 17.

De otra parte, cabe señalar que en la provincia de Huelva la Subdelegación del Gobierno posee los siguientes inmuebles con servicios de atención al ciudadano:

- Subdelegación del Gobierno, situada en la Avenida Martín Alonso Pinzón, 3, Huelva. Se está llevando a cabo una obra, tras la cual el inmueble será accesible, sin barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.



- Oficina de Extranjeros, situada en la calle Fernando el Santo 36, Huelva. El inmueble es accesible en planta baja, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.

- Centro de Vacunación Internacional, situado en la avenida de Sanlúcar de Barrameda 7. El inmueble es accesible en planta baja, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.

Por último, se indica que las Delegaciones de Economía y Hacienda, con carácter general, cumplen la normativa sobre accesibilidad.

Madrid, 19 de julio de 2018

